

RAD.110013103004202100189

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,
VEINTICINCO (25) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Conforme a lo advertido en el informe secretarial y así como lo informado por el escribiente – pdf 12-, se dispone:

DESGLOSAR el oficio que milita en el pdf. 03 y agréguese al expediente correspondiente – 2021-119- en caso de que este se hubiere remitido a la Oficina de Ejecución, remítase a la mayor brevedad posible indicando el error señalado. Ofíciense y déjese las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

YRP. -

